LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 5 DE MAYO DE 1834. [NO. 3279

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.................3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA
Cadiz, Tarragona
Y GENOVA,

Saldrá en todo el mes de Abril el muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo "EL ESPARTANO," capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á fle.e, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A. Plomer, ó á
HORNE y ALSOGARAY.
Corredores maritimos,
f19 tfc No. 88. calle de la Piedad

PARA
Filadelfia.

El bergantin "CAROLINA," su capitan Warnack, empezará á cargar dentro de pocos dias para el espresado puerto y será despachado cuanto antes. Para tratar de flete ó pasage véanse con
Zimmermann Frazier y Ca.,
m22 No. 66 calle de Belgrano.

PARA BARCELONA Y GENOVA.

Saldrá infaliblemente el 15 de Mayo proximo el muy superior y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo "San Juan Bautista" su capitan Nicolas Lavagna, teniendo ya disponible la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion. Este buque llegó de Genova en 50 dias de viaje: su escelente Camara y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasajeros, debe de llamar la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.
HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
2mc No. 88 calle de la Piedad.

PARA
Rio de Janeiro.

Saldrá infaliblemente á fines del actual mes de Abril, el muy superior bergantin sardo "*LIVIETA*," forrado y clavado en cobre y de porte de 125 toneladas, su capitan J. A. Miguelini: tiene ya parte de su cargamento asegurado y admite lo restante á flete acudiendo con tiempo. Admite tambien de 2 á 3 pasageros mas á quienes el capitan promete darles un superior trato.

Véanse con sus consignatarios *Amadeo y Caprile,* ó con
HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores maritimos.
a4 1mc Piedad 88.

PARA
Malaga y Genova.

Saldrá, infaliblemente, el 15 de Mayo, proximo venidero, la muy famosa, velera, forrada y clavada en cobre, fragata sarda "Giulietta", su Capitan Nicolas Dodero: Tiene la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y asegura salir con lo que tuviese á flete por dicho término. Las excelentes comodidades de este buque deben de merecer la atencion de los que quieran transferirse á Europa; y para uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile ó con
HORNE & ALSOGARAY
Corredores maritimos,
No. 88, calle de la Piedad.
a. 9 tfc.

For Liverpool
With privilege of calling at Montevideo, to fill up, if required by
SHIPPERS.
The new, A. 1. British built Brig ANNE, 250 tons Register.
JOHN POTTS, Master,
Has engaged already a large proportion of her cargo and will meet with all possible despatch—For freight of the remainder, or passage having good accommodations apply to her consignees Mess. Lafone Robinson & Co., or to
HCRNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a19 No. 88 calle de la Piedad.

MULAS.

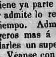

Se venden dos muy mansas y sanas y algunos caballos. Calle de la Piedad No. 32.
a30 tfs

Harina fresca.

SE acaba de desembarcar una partida fresca y de superior calidad, que se ofrece en venta, calle de Belgrano No. 66.
a30

PARA
El Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino el Bergantin frances "*Deux Fréres*," su cap. Trappaz, del 5 al 10 de Mayo próximo. Teniendo todo su cargamento admitirá solamente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades, pudiendo contar con el mejor trato por parte del capitan. Ocúrrase á casa de sus consignatarios
Guerin, Seris y Ca.,
a16 tfs Calle de la Piedad No. 32

For London.
PASSAGE ONLY.

The fast sailing A. 1. British built-brig "JANE," 156 tons, Thomas B. Bell, master, will sail on or before the 20th day of May next, can accommodate three passengers in á mort genteel manner. Terms as customary. Apply to capt. Bell, at Mrs. Well's Hotel or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers.
a17 c No. 88 calle de la Piedad.

PARA
Genova en derechura.

El muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre Bergantin americano „*Carrier*," de 200 toneladas, su capitan Brown; tiene ya contratado todo su cargamento, con escepcion de 500 a 1000 cueros, los que podria admitir á flete condicionalmente.

Dicho buque tiene comodidades las mas superiores para *cuatro* pasageros, á los que se asegura un buen trato y á precio moderado.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. D. Daniel Gowland y Ca., ó con
Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos de No.,
88 calle de la Piedad.

☞A bordo del arriba mencionado buque se hallan en venta algunas toneladas de lastre de piedra que se dará á precio cómodo. a17

Pará Valparaiso.
El muy velero bergantin frances
"LE COSMOPOLITE," de 217 toneladas, su capitan BAUDIAS.

Saldrá dentro de pocos dias, y admite carga y pasageros, advirtiendo que tiene *muy buenas comodidades.* Para tratar véanse con su capitan en casa del Sr. Audebert, No. 97, calle de la Piedad, con sus consignatarios los Sres. Zumaran y Tresserra, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a21 calle de la Piedad No. 88.

For Philadelphia.

The brig "*Caroline,*" capt. J. A. Warnack, will commence loading for the above port in a few days and be despatched as early as possible.
For freight or passage apply to
Zimmermann Frazier & Co.,
m21 No. 66 calle de Belgrano.

Para Boston.

La fragata americana "*Harriot,*" su capitan J. Stront, forrada y clavada en cobre, tomará flete para dicho puerto á precios equitativos. Ocúrrase á
Zimmermann Frazier y Ca,
a30 Calle de Belgrano No. 66.

PARA BARCELONA,
Con escala en el puerto de MALAGA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "FEDERICO," su capitan Chivino; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento y será despachado inmediatamente. Podra aún admitir de 1500 á 2000 cueros para Barcelona, y pasageros para ámbos puertos; advirtiendo que tiene comodidades las mas espaciosas.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. S. Lezica y hermanos, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a30 No. 88 calle de la Piedad.

NOTICE.

The master, nor consignees of the American Barque "MEXICO," will not be responsible for any debts contraded by the crew.
Buenos Ayres, 29th April 1834
a30 tfc

Para San Nicolas.

La Balandra "San Francisco," admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de la Reconquista, No. 107.

Baldosas francesas, DEL HAVRE DE GRACIA.

SE hallan de venta, de superior calidad, y á un precio cómodo. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 3, ó á la esquina de la Recoba nueva. En la misma casa se alquila una casa baja, sita en la misma calle y un almacen. m3 2p

Panacea de Swaim,

LEGITIMA, acaba de llegar y se halla de venta en la drogueria No. 81, calle de la Catedral. m2 3p.

Pintor, Vidriero,
EMPAPELADOR.

JOSE GUIOT, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que acaba de abrir su taller en la calle de la Victoria No. 218, de la Plaza al acabar la quinta cuadra sobre mano izquierda. Las personas que le honren con su confianza pueden contar que serán servidas con esmero y exactitud y á los precios mas acomodados. m2 15p

Interesante á los
Estudiantes de las humanidades.

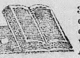

En la Libreria No. 30, calle de la Catedral, y enfrente de dicha iglesia, hay en venta la obra de "Elii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammatica" ó Arte de Nebrija. Se venden nuevos y con buena pasta á un precio acomodado.

Se encuentran tambien cuadernitos españoles, rayados, para el uso de los niños. Plumas de escribir de precios bajo y alto. Plumas de acero. Papel de música. Conocimientos en español y en ingles. Papel de carta de varias clases. Mapas de las Repúblicas Argentina y Boliviana. La Medicina Moderna Casera del Dr. Graham. Dos ejemplares del "Ensayo de la Historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman," por el Dr. D. Gregorio Funes, precio—50 ps. a15 1mc

AVISO.

POR auto de 19 del presente espedido por los Sres. del Tribunal de Comercio se manda, que todos los deudores al concurso del finado D. Juan Bautista Ferreira, se entiendan con su Síndico Don Juan Victorica: dando cuenta á este Tribunal de los bienes, alhajas ó pertenencias al dicho finado. Y de su órden se avisa al Público. Buenos Aires, abril 30 de 1834.
m2 3p CASTELLOTE.

AVISO.

UN hombre avanzado en edad, de robusta y agil complexion, sabe suficientemente leer, escribir y contar, solicita acomodo en algun almacen, barraca ú otro cualquiera destino que se le crea capaz de desempeñar; teniendo personas que acrediten su buena conducta. En la Confiteria No. 50, frente la casa de Comedia, darán razon. m2 3p

Se vende,

EL derecho de patronato de una liberta como de nueve á diez años de edad. La persona que gustase tratar á este respecto, puede ocurrir á la calle del Parque No. 42. m3 3p

AVISO.

EN el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los siguientes artículos—

Azul de Prusia muy superior, almidon de Hamburgo id., dicho de N. A. id., Azucar de pilon, dicha terciada en barricas, galletitas de N. A., tè hison en cajas chicas, tabaco americano de plancha en cajones, dicho id. trenzados en cuñetes, mantequilla de Irlanda, dicha de N. A., dicha de puerco, bocois de vasos surtidos, té negro, clavo de comer, flor de clavo, nuez moscada, canelon en cajones y cestos, cerveza en caldo, maiz desgranado en barricas, alverjas, lentejas, arroz en bolsitas chicas, rapé en cuñetes, orejones de carozo, pitos de yeso, jabon amarillo, jamones superiores, esteras de la India anchas y angostas, salitre, clavos cortados, mapas de rio, harina de N. A., avellanas, anchovas, aceitunas, esteras de esparto, azufre en polvo, pimenton, agí en sacos, caballas, tabaco en rollos del Brasil, municion surtida, papel de estraza, id. azulado, vinagre en barriles, vino de Burdeos, garbanzos de Chile, cucharas de palo, arenques salados, tabaco de la Habana, cigarros correntinos, harina de maiz, mostaza, jabones de olor, arcos de fierro, fariña en bolsas, papas, yerba parnaguá, coñac en pipas y medias id., alumbre, alcaparrosa, porotos blancos, cebada inglesa, naipes finos y ordinarios, felpudos, quesos en latas, anis en grano, pólvora de cazar, rapé frances en plomos, martillos de fierro, negro humo de marfil, tubos de quinques, canastas surtidas, cajas de medicina y otros varios artículos por este estilo. Tambien hay un surtido de efectos para tienda o merceria y algunos muebles eomo cujas, mesas, sillas, lavatorios &c. m3

Ama de Leche.

SE necesita una de buenas condiciones, en la calle de la Florida No. 192. m3 tfs

AVISO

EN la calle de Belgrano No. 28, se venden papas brasileras, muy superiores, al ínfimo precio de tres pesos arroba. m3 3p

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR
ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, à mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panaderia á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.
De la vírgen, Bocados de dama, Uvillas, Santa Helena, Rey Jorge, Pavias,
Carlo Magno, Maypú....., 25 de Mayo.. } Especies nuevas.
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus.
Del invierno y Aballa de Córdoba.

PELONES.
Avant Rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, à últimos de marzo.)
Colorado (grande y sobresaliente.)

PRISCOS.
Amarillo, Blanco, Colorado, Verdes.
El Romano (mejor de todos.)
Del Invierno.

DAMASCOS.
Varias calidades del pais.
Apricot-pêche, —muscat d'Hollande. } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

MANZANAS.
Varias calidades de Córdoba y Mendoza.
Grand Cochine, Rinette, Rinette de Caneda. } Introducido de France en 1830

PERALES.
Chico blanco, Pera real Sucre-vert,
De una libra, Crimosine, Bergamota,
Con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducidas de Francia,

NARANJOS:
Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro.

LIMONES.
Reales y comunes.

UVAS.
Cepas para viña, Parras, Chasselas, Corinth, Muscat, Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en los años* 1829 y 1832.)

HAY TAMBIEN—
Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos, (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—
Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros árboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.
Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞*Desde el 15 de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el ano.* a14

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA.

Todos los individuos pertenecientes al espresado Regimiento que aleguen inutilidad para el servicio, se presentarán en el cuartel desde el Lúnes, 5 del corriente, hasta el 15, á las cinco ó seis de la tarde, á cuyo efecto estará la comision nombrada por el Gobierno: previniendo que este plazo es sin próroga, y sufrirán los perjuicios que por omision se ocasionen.
Buenos Ayres, Mayo 1. de 1834.

AVISO
A LOS CARPINTEROS DE MUEBLES Y SILLETEROS DE CAOBA.

UNA nueva junta general de los oficiales de carpinteria de muebles y silleteria de caoba, se celebrará en casa de D. Alejandro Noble, No. 69 calle del Perú, el Lúnes, 5 del corriente, á las 7 de la tarde, con el objeto de recibir el informe de la Comision nombrada en la anterior, y considerar otros asuntos que le serán sometidos. Se suplica á todos los interesados se sirvan concurrir.
Por órden de la Comision directiva
Guillermo Junor,
m3 2c Secretario Provisorio.

AVISO
BENEFICENCIA.

HABIENDO representado el infrascripto, Administrador del Hospital General de mugeres, al Superior Gobierno la necesidad de emprender algunas refacciones indispensables en las Salas y Oficinas de aquel establecimiento, ha sido autorizado para abrir una suscripcion, y librar á la acreditada generosidad de este vecindario la prestacion de los medios, sin lo cuales no podria verificarse en la actual penuria del erario aquella importante obra, en que tanto se interesa el mejor servicio de la doliente humanidad.

El infrascripto que no puede poner un solo instante en problema la filantropia de los sentimientos que caracterizan al gran pueblo de Buenos Aires, se permite dirijirle la presente excitacion anunciándole que desde hoy, y por el periodo del mes que corre, se admiten en el Hospital por el Administrador ó el Ecónomo las donaciones pecuniarias, que en cualquier cantidad, quieran hacerse, en obsequio al interesante objeto que se ha manifestado, bajo el concepto de que oportunamente se dará cuenta al público para su satisfaccion y descargo del infrascripto, de las oblaciones que se hubiesen hecho. Buenos Aires, Mayo 2 de 1834.
Juan Carlos Rosados.

EXTERIOR.

ESPAÑA.

REAL DECRETO.

Convencida de que para que sea eficaz la proteccion que quiero dar á todos los intereses legítimos, es menester que haya en las provincias ajentes especiales de prosperidad, he tenido á bien mandar en nombre de mi muy cara y amada Hija la Reina Doña Isabel II, lo que sigue:

Articulo 1.° En cada una de las capitales de las provincias que hoy existen, y de las que se formen en la nueva division territorial, que os he encargado plantear, se establecera una autoridad superior administrativa con el título de subdelegado principal de Fomento.

Art. 2. En dos ó tres de las poblaciones principales de cada provincia, segun sea mayor ó menor la estension de esta, se estableceràn subdelegados subalternos del mismo ramo.

Art. 3. Los subdelegados principales y los subalternos serán escogidos entre las personas dotadas de conocimientos especiales en administracion.

Art. 4. Inmediatamente me propondreis la planta de las oficinas de las subdelegaciones, las cuales se dotarán con los fondos de policía, puesto que este ramo debe reunirse á ellas, como formando parte de las atribuciones del ministerio de Fomento.

Art. 5. Inmediatamente tambien formareis y sometereis á mi aprobacion soberana una instruccion para los subdelegados, en que se especificarán sus atribuciones, y se indicarán los medios y reglas convenientes para su acertado desempeño. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. Esta rubricado de la Real mano de S. M.—En Palacio á 23 de Octubre de 1833.—A D. Javier de Burgos.

OTRO.

Es mi voluntad que hagais establecer inmediatamente un *Diario de la Administracion,* en el cual se insertarán:

1.° Mis decretos y Reales órdenes que se espidan por el ministerio de vuestro cargo.

2.° Las órdenes é instrucciones que para su ejecucion comuniqueis.

3.° La noticia circunstanciada de las mejoras que cada subdelegado principal ó subalterno de Fomento haga ó medite en su provincia ó partido.

4.° La de todo proyecto útil que se presente, sea por las autoridades especialmente encargadas de promover la prosperidad, sea por particulares celosos.

5.° El exámen de los libros y memorias que se publiquen sobre materias administrativas, el desenvolvimiento de las teorias de la ciencia de la administracion, y observaciones sobre el modo de aplicarlas á las necesidades de mis pueblos en cada uno de los ramos que dependen de vuestro ministerio.

6.° El anuncio y exámen de las disposiciones administrativas que se adoptan en otros paises.

Y como el conocimiento de las medidas que como Gobernadora de estos reinos durante la menor edad de mi Hija Doña Isabel II, me propongo adoptar sucesivamente para mejorar sin fin la condicion de los pueblos, importa que se difunda dia por dia, y que todos vean que es llegada la hora de los beneficios; quiero que los ayuntamientos de los pueblos de 300 vecinos arriba suscriban al *Diario de la Administracion*, y que se abone este gasto en las cuentas de propios. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 23 de Octubre de 1833.—A D. Javier de Burgos.

—

INSTRUCCION

para gobierno de los subdelegados de Fomento, aprobado por S. M.

Por el Real decreto que precede se ha servido S. M. la Reina Gobernadora fijar la planta de las subdelegaciones de Fomento y las atribuciones de los subdelegados, que serán los encargados especiales de la proteccion de todos los intereses legítimos, y los agentes inmediatos de la prosperidad del reino. La simple lista de las atribuciones del Ministerio indica bastante á los sugetos ilustrados que la Reina Gobernadora ha honrado ó se propone honrar con una alta magistratura de beneficencia, los abusos que hay que destruir, y los bienes que hay que promover. Pero en su infatigable solicitud por el bien de los pueblos confiados al cetro de su augusta Hija Doña Isabel II, ha querido S. M. que se señalen en esta instruccion algunos de los medios propios para llevar á cabo sus intenciones generosas, y con este fin se han clasificado en ella los varios intereses de que deben cuidar los agentes de la administracion, en términos de alejar el riesgo de complicarlos ó de confundirlos, reservando ampliar las indicaciones contenidas en estos capítulos á medida que dichos agentes vayan dando cuenta de su instalacion y de los obstáculos que para hacer el bien tengan que superar.

Capitulo primero.

Agricultura y sus agregados.

1.° Esta arte utilísima, orígen y principio de todas, se encuentra hoy entre nosotros en una situacion deplorable, por efecto de la enorme y siempre creciente baratura de los productos del suelo. En esta, ademas de las causas generales que van luego á ser tomadas en consideracion, influyen en cada provincia una ó muchas causas locales. A los subdelegados de Fomento toca señalarlas, fijar el grado de influencia de cada una, indicar los medios de neutralizarlas ó destruirlas, y hacer por último que á este estado violento, y por lo mismo transitorio, suceda otro natural y por consiguiente estable, en que el propietario cuente con la renta de su heredad, y el colono con la recompensa de sus sudores.

2. Entre las causas locales que contribuyen mas ó menos eficazmente al abatimiento actual de la agricultura, deben contarse algunos usos de cuyo influjó funesto casi nadie se apercibe, porque su antigüedad les dió una especie de sancion, y el hábito los rodeó de cierto prestigio. A esta clase pertenecen la intervencion de la autoridad municipal en señalar la época de las vendimias, ó de la recoleccion de otros frutos ó esquilmos; la libertad de que en los rastrojos de uno pazcan los ganados de todos; los privilegios que no admiten al consumo de una ciudad mas que los vinos que produce su término; los que no permiten entrar una carga de comestibles en un pueblo sin que se extraiga otra de los productos de su agricultura ó de su industria; y otras mil anomalías que embarazan la marcha de la administracion, pues por la multiplicidad de las excepciones destruyen la confianza que debe inspirar la regla, y dificultan la aplicacion uniforme de los principios administrativos á las necesidades del órden social.

3. La policía de los granos, que debe considerarse como la primera y la mas importante agregacion de la agricultura, está mas enlazada con su prosperidad de lo que generalmente se cree. Mientras se siguió el funesto sistema de la tasa casi nunca bastaron las cosechas á las necesidades del pais, y casi siempre se vendieron los granos á un precio muy superior al que habrian tenido abandonados á sí mismos. Aunque abolida por una pragmatica aquella deplorable rutina, el error no se ha dado por vencido aun, y todavia en algunos casos muchos ayuntamientos prohiben la saca, y fijan el precio del trigo y del maiz, con infraccion de la ley y perjuicio evidente, no solo de los tenedores de los granos sujetos á la veda, sino de los consumidores, sobre quienes pesan en definitiva las vejaciones que se cometen con los productores. La autoridad administrativa debe hacer cesar tales escándalos, é instruir á los habitantes de que la libertad del comercio de granos es el primer elemento de la abundancia, y el estímulo mas eficaz que puede darse á su cultivo.

4. Para favorecer la libertad de este comercio S. M. la Reina Gobernadora ha creado una comision que examine las leyes que hasta ahora le infamaron, tachando de logreros, usureros y monopolistas á los que á él se dedicaban. Con la cesacion de estas odiosas calificaciones, y con las seguridades q' se dispensarán á un tráfico hasta ahora proscrito, se establecerá la concurrencia de compradores de granos, y con ella tomarán valor y saldran del envilecimiento á que estuvieron condenados, mientras hubieron de proveer solo á limitados consumos locales.

5. Los pósitos deben llamar la atencion particular de los subdelegados de Fomento. Establecidos en el tiempo en que los errores de la administracion condenaban frecuentemente á los pueblos á las agonías de la escasez, fueron algunas veces un recurso, y atenuaron las calamidades que una viciosa policía de granos no podia menos de acarrear. Hoy que nuestras cosechas exceden en mucho á nuestros consumos, y que extendiéndolas, va la libertad del comercio de cereales á dar un nuevo estímulo á la produccion, importa examinar cual es la utilidad de esos graneros de reserva, y compararla con los inconvenientes que producen. S. M. la Reina Gobernadora ha creado una comision que se ocupa de este importante trabajo. Cualquiera que sea el resultado de su exámen; y por corto que sea el tiempo que en él invierta la comision, los subdelegados de Fomento podrán contribuir al acierto de la providencia definitiva que sobre esto deba dictarse, averiguando: 1.° Si grava ó favorece á los labradores atrasados la anticipacion de una ó dos fanegas de trigo, para cuya obtencion estan obligados á hacer gastos desproporcionados á la importancia del beneficio que reciben. 2.° Si en efecto socorren los granos de los pósitos á los colonos pobres, ó sirven para aumentar las especulaciones de los ricos. 3.° Si la acumulacion indefinida de las creces, ó cualquiera otro uso que de ellas se haga, es ventajoso ó nocivo á la agricultura. 4.° Si una distribucion de aquellos fondos, diferente de la actual, ocurriria mejor que los préstamos de granos á algunas de las necesidades mas urgentes de la agricultura. Estas investigaciones no influirán á la verdad en las medidas que va ahora á proponer la comision para remediar daños urgentes y notorios; pero fijarán las ideas del Gobierno para ratificar ó mejorar mas tarde la medida que ahora se adopte.

6.° La ganadería fué algun tiempo un gran ramo de riqueza en nuestro pais. Pero en otros se ha adelantado notablemente esta industria, que como todas necesita ser sostenida por mejoras progresivas. Hoy nuestras mejores lanas, producto de cabañas trashumantes, valen considerablemente menos que las sajonas, y que muchas de las de Inglaterra, Francia y otros paises, obtenidas de ganados estantes. El alimento de los rebaños, su abrigo, la eleccion de los padres, el esmero en cruzar las razas, la perfeccion de los métodos de lavado, y otras mil causas influyen en la mejora de varias especies de lanas extrangeras; mientras que los ganaderos españoles han visto por mucho tiempo disminuirse el precio y el consumo de las suyas. Urge instruirlos de la necesidad de modificar ó varias sus métodos, á cuyo fin conviene hacerles conocer los que con tan buen éxito se emplean en algunos estados de Alemania y en algunos puntos de Francia y de Inglaterra. La ganadería debe formar una sola profesion con la labranza, pues que esta es la que puede asegurar á los ganados yerbas frescas en el verano y forrages sanos en el invierno. Las ovejas asi mantenidas producen copiosos y suaves vellones: las vacas, gozando de los mismos pastos, proveen abundantemente los mercados de manteca y de queso, que con mengua de nuestra agricultura tenemos que traer de los estrangeros: las yeguas en fin procrean caballos lozanos, que cuando se aumenten en proporcion de las necesidades, nos libertarán del tributo que pagamos á los industriosos criadores de mulas, establecidos del otro lado del Pirineo, y proporcionarán á nuestra caballería buenas remontas. Sobre estos puntos, como sobre todos los de su incumbencia, deben los subdelegados de Fomento desvanecer los errores que la rutina ha consagrado; y ya empeñar á los labradores acomodados y laboriosos á ensayar ó extender el cultivo de prados artificiales; ya á influir en la aclimatacion de buenas razas de animales estrangeros; ya reunir medios para establecer enseñanzas de estas artes de prosperidad; ya fundar premios para las mejoras que en ellas se hagan; ya en fin invocar la autoridad tutelar del Gobierno para destruir ordenanzas, que coartan, en vez de favorecer, el vuelo de muchas de estas industrias. Una administracion inteligente y activa debe emplear alternativamente el ruego, la exhortacion, el ejemplo, la autoridad, las recompensas, todos los medios legítimos de que puede disponer, para obtener en esta parte mejoras decisivas, y sus esfuerzos deben ser tanto mas constantes, cuantas mas seguridades tiene de verlos coronados de un suceso completo; pues si la clase de labradores es por lo comun la mas apegada á las tradiciones del suelo que heredó, ninguna abandona con menos repugnancia sus hábitos, cuando la experiencia le revela que se prospera mas sustituyéndoles otros.

7. El agua es la sangre de la tierra, y los canales de riego son la vida de los campos, sobre todo en un pais escaso como el nuestro de lluvias. Sin riegos no puede haber prados artificiales en las mas de nuestras provincias, ni sin ellos ganados en la cantidad y de las calidades que hemos menester. Sin riego la labranza se limita casi al cultivo de cereales, no susceptibles de elaboracion, é incapaces por tanto de promover industrias, sin las cuales no hay prosperidad. El riego diversifica ó varía las produciones del suelo, impide con esta variedad la excesiva abundancia y la baratura consiguiente de muchos frutos, y multiplicando los objetos de consumo, estimula al labrador á dar á la produccion nuevos ensanches. Este beneficio, que es ordinariamente el que menos cuesta á la autoridad, es tambien el que por de pronto promueve mas abundancia, el que desde luego mejora mas la condicion del pueblo, el que halaga al pobre con la esperanza del trabajo mas seguro, el que permite al rico disfrutar de los placeres del campo, y el que manteniendo en él una actividad constante, le puebla de honrados labradores y de animales útiles, y le preserva de bandidos y de alimañas. Los subdelegados de Fomento deben pues dedicarse á proporcionar el beneficio de los riegos á todos los territorios á que puedan estenderse, y particularmente en las provincias meridionales, donde la sequedad habitual tiene al cultivador de granos en una agonía permanente. Derivaciones de rios, que hoy llevan enteros al mar sus desperdiciados raudales; estanques para recoger ténues, filtraciones, q' arguyen siempre la existencia de manantiales mas ó menos copiosos; hidropotas de varias especies movidas por agentes diversos; cien medios en fin se presentan de convertir en vergeles sombríos los valles abrasados por los rayos de un sol ardiente. Para justificarse de no emplear aquellos medios suele alegar la pereza la falta de recursos con que ocurrir á los gastos; suele la rutina consumir años en combinar arbitrios ruinosos, de dificil exaccion y casi siempre insuficientes, suele en fin la bajeza aplicar al provecho de uno ó pocos individuos los fondos destinados al beneficio comun. Pero los subdelegados de Fomento saben sin duda que donde una administracion vigorosa vela sobre la prosperidad de los pueblos, jamas faltan para estas empresas capitalistas que por espíritu de especulacion las acometan por su cuenta, ó labradores que amedrentados siempre por la eventualidad é incertidumbre de las lluvias, se asocien para lograr el aumento de productos que los riegos proporcionan; ó propietarios que deseando dar mas valor á sus fincas, se sometan para conseguirlo á un sacrificio del momento, ó se resignen á una retribucion periódica; ú hombres acomodados que por patriotismo anticipen sus fondos. Ademas de estos medios obvios y triviales habrá casos casos en que el Gobierno pueda auxiliar una de estas empresas; otros en que deban hacerlo los ayuntamientos: aquí podrá facilitarlas una suscripcion local, allá una general; en todas partes en fin la inteligencia hallará recursos, la actividad sabrá emplearlos y el interes particular preservarlos de dilapidaciones. No vencer estos obstáculos argüirá pues casi siempre falta de inteligencia ó de actividad.

8. Estas indicaciones son igualmente aplicables á la desecacion de lagunas y pantanos, siempre que estas operaciones prometan ventajas positivas. Si las tierras desecables pueden desaguarse de modo que conserven las ventajas del riego, ó una humedad que sea favorable á su cultivo; si este en consecuencia presenta una perspectiva segura de beneficios, no hay duda de que la obra se hará, por poco que la autoridad administrativa la estimule ó la proteja. Si en la provincia no hay capitalistas que la acometan, irán de las vecinas ó de las lejanas. Si no las hay en el reino, irán de fuera, pues el dinero corre donde quiera que su empleo promete utilidades. Si se combinan empresas que las produzcan, si se les da la publicidad necesaria, y se demuestran completamente las ventajan, si los capitalistas cuentan con proteccion para sus intereses y con seguridad para sus personas, la accion de los capitales extrangeros será reforzada luego con la de los nacionales, que hasta ahora tuvo paralizados la desconfianza. Si los subdelegados de Fomento estimulan con miramientos la cooperacion de los ricos, si excitan, proporcionándoles trabajo constante, el reconocimiento de los pobres; si despiertan, con el aliciente de la gloria y de las recompensas, el celo en favor de los intereses públicos; si por una benevolencia obsequiosa aseguran la deferencia á sus exhortaciones, é inspiran confianza por su respeto á la justicia, no habrá bien en el reino que el interes particular no solicite promover á sus expensas. Fuera de este sistema no hallarán los gefes de la administracion mas que obstáculos con que luchar, sinsabores que sufrir, y á la postre ignominia que devorar.

9.° Hace mucho tiempo que se habla de la necesidad de aprovechar los terrenos incultos ó baldíos; pero habitos dilatorios opusieron siempre trabas al logro de aquel útil propósito. Realizóle en parte el instinto del bien, que donde quiera que se desenvuelve disminuye los males que producen los errores de la administracion. Pero el instinto del bien privado suele no respetar los derechos de los demas, y la ley debe intervenir para conciliar con ellos las ventajas de los particulares. Una disposicion soberana, expedida por el ministerio de Hacienda cuando corria á su cargo este negocio, determinó tiempo há la enagenacion de aquellas propiedades públicas. Entre tanto que se acuerdan los medios de llevarla á cabo, los subdelegados de Fomento contribuirán á facilitarla, reuniendo datos sobre la extension é importancia de aquellos terrenos, removiendo trabas locales, y haciendo al gobierno indicaciones precisas, fundadas en el conocimiento exacto de las localidades.

10. Los acotamientos ó cerramientos de heredades pertenecen á la clase de las mas importantes mejoras de la propiedad rural. Mientras las lanas alimentaban un vasto tráfico exterior, se creyó deber sacrificar la industria agrícola á la pecuaria, y precauciones desmedidas, formalidades dilatorias presidieron talvez á los acotamientos y cerramientos de las posesiones. Estan sugetas á un examen detenido las disposiciones que regian en esta materia, y una ley sencilla, clara, conforme á los principios de la justicia universal, proclamará en breve derechos que no pueden continuar desconocidos y hollados sin grave daño de la agricultura. Los subdelegados de Fomento conocerán sin duda la importancia de esta indicacion, y obrarán en conformidad de ella hasta la publicacion de la nueva ley, que se verificará lo mas pronto posible.

11. Lo mismo sucederá con la que fije los principios sobre comunidad de pastos. En los paises donde hay muchos terrenos incultos, ningun prado artificial y poquísimos naturales, las reglas sobre los pastos deben ser diferentes de las que rigen en territorios donde cada labrador alimenta sus ganados dentro de su heredad y con los productos de ella. Asi pues, el órden establecido en esta parte debe respetarse hasta que con presencia de todas las circunstancias se reforme la legislacion que la gobierna.

12. La sociedad entera está interesada en la replantacion progresiva y en el entretenimiento de los arbolados, que proporcionan las maderas necesarias para la construccion y reparo de los edificios: que suministran las leñas y carbones indispensables para todos los usos de la vida; que son los conductores naturales de las lluvias q' alimentan la vejetacion y aseguran las cosechas; que ofrecen sombra y frescura á los viajeros fatigados; y que, enfin, hacen habitables los campos, desiertos cuando no gozan de este beneficio. Gozarale mas inmediatamente el labrador, que de tiempo en tiempo hallara en las maderas y leñas que venda un auxilio extraordinario con que acudir al remedio de necesidades de igual clase, construir abrigos á sus ganados, ó dar mas extension á su cultivo. Hasta ahora ordenanzas incalificables no le permitian cortar para reparar su cabaña los árboles que la sombreaban, y la intervencion de la autoridad en el uso de los plantíos que él regara con su sudor, le hacia mirar con desden una especie de propiedad de que otro se arrogaba el derecho de disponer. Está concluida, y no tardará en publicarse, una nueva ordenanza que consagra derechos largo tiempo desconocidos. A los subdelegados de Fomento incumbe no solo velar sobre su completa ejecucion, sino instruir al Gobierno del estado á que redujeron estas propiedades las trabas de que se las cargó. A este fin harán formar estados de los montes de sus provincias respectivas, con expresion de sus dueños y de si estos son particulares ó cuerpos, poseedores libres ó mayorazgados, sin olvidar la proporcion que los productos de dichos montes en leñas y maderas guarden con las necesidades de la poblacion. Este conocimiento podrá servir de elemento para combinar en caso necesario nuevas medidas de proteccion en favor de la propiedad, cuyos derechos no se pueden violar ni aun parcialmente sin alterar mas ó menos la armonía del órden social.

13. El cultivo de la seda es un ramo de riqueza agrícola, tanto mas importante, cuanto que esta preciosa produccion es capaz de alimentar dentro del reino muchas industrias, y saldar sola enormes importaciones del extrangero. Bien que aparezcan exagerados los cómputos de algunos de nuestros antiguos economistas, que hablan de millones de libras de seda que producian nuestras provincias meridionales, y que se manufacturaban en Granada, Sevilla y otros pueblos de las mismas, no admite duda que un dia fue muy considerable la cosecha de seda del reino, y cuantiosísimos los beneficios de su elaboracion. Cuando en el reinado del Sr. D. Cárlos IV se pensó en hacer revivir esta industria moribunda, se formaron reglamentos minuciosos, que produjeron un efecto contrario á la intencion, porque una multitud de precauciones vejatorias ahogó los pequeños medios de proteccion que se dispensaron. Importa dar á este cultivo la libertad, q' es el primer elemento, la condicion esencial de la vida de la industria. Importa que los subdelegados de Fomento indaguen el estado de la cría de la seda, y que promuevan por todos los medios que les dicte su zelo el plantío de las moreras, que criándose en poco tiempo, y pudiendo servir de actos de las heredades, sin perjuicio de la cosecha principal de otros frutos ó esquilmos, no presentan el inconveniente de la tardía produccion de los morales, y de su arraigo profundo. Cuantos medios de proteccion sean compatibles con la libertad indefinida de la propiedad, otros tantos deben ser propuestos por los encargados de la prosperidad del pais, seguros de que serán aprobados inmediatamente, en cuanto no perjudiquen á otros intereses.

14. La cosecha de linos y cáñamos, menos rica por el valor de la materia que la de la seda, es por ahora igualmente importante, por cuanto es mas general el consumo de los lienzos, y mayor el tributo q' por su introduccion pagamos a la industria extrangera. Contribuye á la decadencia del cultivo de las hilazas la falta de lluvias y de riego en unas provincias; la imposibilidad en otras de empozarlas ó enriarlas en aguas corrientes; los inconvenientes que resultan de empozarlas en balsas estancadas durante los calores del verano; el corto número de fábricas de estos artículos, y la dificultad de establecerlas, cuando las extrangeras los producen con una baratura que parece imposibilitar toda concurrencia. Por graves que aparezcan estas dificultades, el zelo y la inteligencia pueden y deben vencerlas. Máquinas diferentes cuecen ya hoy y suavizan el lino y el cáñamo, mejor que las aguas corrientes y estancadas. Otras máquinas de mecanismo muy sencillo y poco costosas hacen con facilidad y economía operaciones que hasta ahora se hicieron á fuerza de tiempo, brazos y dinero. A los subdelegados de Fomento toca hacer conocer estas máquinas, generalizar entre los labradores el manejo de las unas, familiarizar á los fabricantes aplicados con el uso de las otras, promover la produccion estimulando los consumos, y asegurar estos por la baratura de la materia primera, y la propagacion de los mas sencillos métodos fabriles.

15. Tratándose de agricultura, no es posible dejar de recomendar el cultivo de muchas plantas exóticas, que ya se hicieron indígenas, y la aclimatacion de otras que pueden hacerse tales tambien con un poco de perseverancia. Veinte y cinco años hace que solo un estrecho valle de la provincia de Granada producia 10 ó 12 millones por el valor del algodon q' en él se criaba, y algunos años antes habian producido una suma casi igual por el valor de sus azúcares. Uno y otro cultivo, difundidos como se halla en una extension de cerca de 40 leguas de costa, habrian bastado quiza á nuestros consumos si no hubiese constantemente pesado sobre uno de ellos la mano del fisco, y no se hubiese condenado al otro á una incertidumbre perpetua sobre la proteccion que anteriormente reclamará. S. M. la Reina Gobernadora quiere que se fije definitivamente la suerte de estos cultivos preciosos; que se aumenten y extiendan cuanto lo permita la naturaleza del terreno hasta proveer, si es posible, á la totalidad de los consumos peninsulares; que el del café, ensayado ya con éxito, se establezca en grande; que se ensaye el del añil; que se propaguen esos arbustos, de cuya sustancia se alimenta la cochinilla, y se asegure una larga cosecha de este insecto: que el beneficio de la aclimatacion no se limite á los frutos exóticos, sino que se extienda al cultivo de las plantas y árboles indígenos que crecen en latitudes y zonas diferentes; es decir, que se aclimaten en las provincias del centro ó del Mediodia los árboles y plantas que hasta ahora produjeron solo las del Norte, ya que sea imposible la aclimatacion en sentido inverso, y que en fin los subdelegados de Fomento den á este ramo importante de prosperidad la atencion sostenida que ha menester, le dispensen dentro del círculo de sus atribuciones toda la proteccion que estas permitan, é imploren del gobierno de S. M. la que ellos no alcancen á dispensar.

(*Continuará.*)

—

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Sirvase publicar la siguiente respuesta que doi al artículo, que bajo la apariencia de comunicado, se publicó en el papel que se titula *Censor* del dos del corriente, y empieza *intrépido Censor* concluyendo así —*Dos cristianos de armas tomar.*

¿Qué significan, articulista, las indicaciones y pérfidas reticencias de que Vd. usa, al hablar de mí con respecto al famoso atentado de la noche del 29 del mes anterior? ¿Quiere Vd. acaso atribuirme complicidad? ¿Pretende tal vez imputarme un disimulo estudiado, ó al menos descuido en mis deberes? Si Vd. tuviese datos para creerlo asi, y fuese realmente *intrépido, integro, imperterrito,* como alguno tiene la ridiculez de calificarse él mismo, deberia Vd. expresarlo francamente, y sabria entonces de que modo se defiende un hombre de honor en acriminaciones tan odiosas. Pero no teniendo, como no tiene Vd., en que apoyar su aserto, deberia abstenerse de arrojar con un insidioso lenguage, manchas corrosivas sobre la conducta de un funcionario público. Asi lo manda la honradez, muy especialmente en inculpaciones de tanto bulto.

¡Lamentable desgracia, la del pais en que vivimos! Sean cuales fueren mis opiniones políticas, mis mas encarnizados enemigos jamas han podido tildarme de complicidad en azonadas ni tumultos; jamas han valido disputarme los sentimientos de órden de que hago y haré siempre alarde. Pues ni esta conducta siempre constante sirve de escudo contra cualquiera libelista que quiera en un momento ajar una reputacion bien sostenida: cualquier suceso, por mas inculpable que él sea, basta al efecto.

Cuatro ó seis hombres á caballo, y bien montados como es natural suponer en una empresa premeditada, corren de noche á escape algunas cuadras de la ciudad, prorrumpiendo en gritos sediciosos, y disparando tiros. Todo pasa con la velocidad del rayo, en momentos casi imperceptibles. ¿ Era posible dar alcance á esos hombres en su impetuosa carrera ? ¿ ó dejaban ellos impresiones que los hiciesen conocer ? Yo apelo sobre esto al sentido comun : èl decidirá, yo confio, que no era posible detener á los alborotadores, con la misma ligereza con que es facil tomar la pluma para ennegrecer alevosamente un honor conservado á esfuerzos de penosos afanes. Sin duda, articulista, Vd. debió esperar ocasion mas propicia para desahogar su anticipado resentimiento.

La conducta de la Policía en los momentos siguientes al suceso, tampoco se presta á la censura. Las partidas de á caballo, que suelen de noche estar á las puertas de la casa central, con destino de partir á las ocho á recorrer los suburbios, habia ido ya á su obgeto : sin embargo todos los demas funcionarios se pusieron en movimiento. El Gefe que á la sazon se hallaba de visita en casa de un amigo, acudió en el acto, montó el caballo de un vigilante, y marchó á recorrer la ciudad para averiguar la tendencia de este improvisto desorden, á pesar de los clamores de su esposa, que desde una tienda inmediata en donde se hallaba refugiada, reclamaba su asistencia en aquel conflicto. Quiza á la actividad de la Policía se debió que no concurrieron otros desordenes, que son comunes en tales casos.

La tranquilidad pública se vió restablecida en el acto mismo de ser alterada : es cuanto podia racionalmente exigirse del departamento que presido. Si el folletista á quien aludo lograse alguna vez ocupar el puesto que con disgusto sirvo, se convenceria que al Gefe de Policía no le es dado la virtud de tomar las aves que hienden los aires, asi como no podrá disipar las malignas aprensiones que revoletean sobre las cabezas de los visionarios y fantasticos.

El Gefe de Policía.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MAYO 5 DE 1834.

La escuadra destinada á la proteccion de la provincia de Corrientes, en vísperas ya de dar la vela, ha tenido órden de suspender su salida, desembarcar los víveres, &c.; habiendo el Gobierno recibido confirmacion oficial de las noticias que publicamos en el penúltimo número.

Ayer, poco antes de la madrugada, con motivo del anuncio de haberse sentido un movimiento en el cuartel de los *Auxiliares de los Andes*, el batallon de la *Guardia Argentina* se puso sobre las armas, y se tomaron algunas otras medidas de precaucion, entre las que fué una la de reunir el Sr. Coronel Rosas la caballería de milicias en las inmediaciones del pueblo, y estacionarse en el Puente de la Restauracion. Hemos oido decir que se ha esplicado satisfactoriamente el suceso que dió lugar á esta alarma, que ha sido en breve calmada.

SOCIEDAD FILANTROPICA.

El Consejo Directivo, nombró una comision compuesta de los Sres. Socios, Brigadier General D. Carlos Maria de Alvear, y el Sr. D. Mariano de Sarratea, encargándoles visitasen el Hospital General de Hombres, lo inspeccionasen prolijamente, y diesen cuenta de su resultado. Los Sres. comisionados prestándose obsecuentes á un encargo tan honroso, por cuanto su objeto es procurar el bien de la humanidad afligida, llenaron exactamente su comision, y el 29 del próximo pasado se leyó en la Sociedad, el informe que nos honramos en publicar.

Buenos Ayres, Abril 28 de 1834.
{ *Año 25 de la* LIBERTAD y 19
{ *de la* INDEPENDENCIA.

Al Sr. Vice-Presidente y demas señores que componen el Consejo Directivo de la Sociedad Filantrópica.

Los abajos firmados, en virtud del acuerdo de los Sres. del cuerpo directivo, por el cual resolvió mandar una comision para que pasase al Hospital general de hombres, lo inspecionase prolijamente, y diese cuenta, tienen el honor de informar que el 24 de este se presentaron á las doce del dia en aquel establecimiento, en el cual fueron recibidos por los Sres. Doctores Lepper y Argerich, y el Sr. D. Domingo Banegas : y en compañia de estos Sres. examinaron del modo mas prolijo dicho establecimiento : y es mui satisfactorio á los infrascriptos decir, que el esmero con que son asistidos los enfermos, el aseo de sus camas, la calidad de sus alimentos, el método de su inspeccion, el modo como se desempeña, el servicio de la botica, y todo el sistema interior del establecimiento, presenta un aspecto muy lisongero y muestra el esmero y habilidad con que los Sres. comisionados se desempeñan, mereciendo de este modo no solo el reconocimiento de los desgraciados dolientes, sino de todo individuo que toma un interés por el alivio de sus semejantes. A este estado de mejora, en que se halla esta casa de beneficencia, debe añadirse la exactitud y buen método que se ha adoptado para establecer la responsabilidad de la administracion, y la de los diferentes empleados, de lo que ha resultado la exactitud en el servicio y ahorro de gastos de alguna consideracion. Asi como sobre estos particulares los infrascriptos no han hallado nada q' desear, encuentran reparos que hacer en cuanto á las piezas destinadas á los enfermos; las dos salas que se hallan destinadas y ocupadas por los Sres. Oficiales, son mui estrechas, sus techos son muy bajos y poco ventilados, una porcion de enfermos se encuentran colocados en el templo de este edificio que es sumamente frio, húmedo, y de ningun modo preparado para tal objeto : sin embargo la comision encargada de velar sobre el Hospital, nos hizo ver una sala ya por concluirse, y en la cual se podrán establecer mas de cincuenta camas ; asi como otras que se tenia la intencion de preparar con el mismo obgeto, siempre que se encontrasen los fondos necesarios para ello. Asi mismo los abajo firmados creen de su deber poner en noticia de los Sres. del Consejo Directivo, que seria muy útil y de mucha economía, el hacer poner en servicio la pieza destinada para los baños de los enfermos, la cual está sin uso, por el mal estado de las piletas destinadas para ese obgeto.

Los que subscriben habiendo cumplido con la órden con que los han querido honrar los Sres. del Consejo Directivo, no pueden menos que aprovechar esta ocasion para esponer un voto de justicia, haciendo los merecidos elogios á los Sres. Lepper, Argerich y Banegas, por el zelo con que desempeñaron su comision, por los ahorros que han hecho, y por las mejoras que han establecido.

Dios guarde al Sr. Vice-Presidente muchos años.

(Firmado) *Carlos de Alvear.*
Mariano de Sarratea.

Es muy satisfactorio á todos los hombres que se interesan por el bien de la humanidad, observar el noble empeño con que los Sres. de la Sociedad Filantrópica corresponden al obgeto de su institucion. Las mejoras que se han hecho son tan considerables, que casi se puede asegurar se han reducido los gastos una mitad menos, y el establecimiento progresa. Nos consta la asiduidad, y el interes de los Sres. que forman el Consejo Directivo, y no podemos prescindir de felicitar al Gobierno que restableció una institucion tan benéfica, prometer á la Patria inmensas felicidades, y ofrecer nuestro profundo reconocimiento á los distinguidos ciudadanos, que animados de un ardiente amor por la humanidad, se ocupan incesantemente de hacer el bien con un desinteres sin ejemplo.

Los periódicos de Montevideo venidos en el Paquete que llegó ayer, alcanzan hasta el 3 del corriente. Encontramos en ellos lo siguiente :—

El Correo del Uruguay, que llegó ayer nos ha traido cartas hasta el 23 de Paisandú y 22 del Salto. Lavalleja se hallaba aun en un potrero situado mas abajo del paso de Bautista en el Cuareim. Segun los corresponsales de Paisandú estaban reunidos á él el frances Echeveste, los Sarachos y otros. Los charruas animados por Lavalleja se habian resuelto á hacer una incursion sobre la gente de D. T. Cabrera que se hallaba faenando cueros de bagua del otro lado del Arapey ; y se suponia que con ellos marcharian incorporados algunos de los anarquistas ; porque (dice la carta) estos han hecho causa camun con los salvages, y todos reconocen por cacique al caudillo Lavalleja.

El Coronel Raña se hallaba con su division en los Laureles, del otro lado del Dayman ; y se supone que á esta fecha S. E. el Presidente de la República habrá llegado ya á las márgenes de aquel rio, habiendo pasado el 25 por las Averias. En todos los demas puntos de la campaña reyna una perfecta tranquilidad.

El Ministerio presentó á la Cámara de RR. en sesion de 26 del corriente tres proyectos de ley relativos

El 1. A que los Capitales extrangeros de subditos extrangeros, colocados sobre fondos Nacionales de cualquiera denominacion, no puedan ser confiscados, detenidos ni embargados, ni aun en caso de guerra : que los créditos y obligaciones que se contrageren por las Autoridades legitimas de la República, en favor de un tercero, son inviolables, salva la accion contra los bienes y personas de los funcionarios públicos que hubiesen procedido fuera de los limites de sus respectivas atribuciones.

2. Tiene por objeto autorizar al P. E. para crear una caja de amortizacion con el fin de pagar la deuda exsistente ; y destinando para formar el fondo de dicha caja los terrenos del Egido, urbanos y de propios, las tierras de enfiteusis y de moderada composicion, el tonelage del Uruguay, renta de ellos, mercado, corrales y el derecho adicional por 5 años.

3. Autorizando al P. E. para realizar las cantidades necesarias al pago de créditos exigibles á término fijo, ó que por su origen no sufran retardo sobre las propiedades ó rentas destinadas á fondo de la caja de amortizacion que pudiese negociar, con mayor ventaja del Tesoro público.

ERRATAS DEL NUM. ANTERIOR

En el artículo de Brutus.

Párrafo 5 º linea 11—donde dice "y que por lo mismo que ha sido Gobernante sabe lo que los Estados nacientes &a.," debe leerse, *y que por lo mismo que ha sido Gobernante sabe lo que en los Estados nacientes &a.*

Parrafo último, linea 33—donde dice, "la tierra presentaba ya próximo el instante oportuno, hemos por una fatalidad &a." debe leerse, *la tierra presentaba ya próximo el instante oportuno, se han renovado, y de sus resultas hemos por una fatalidad retrogradado &a.*

La continuacion de este artículo saldrá en el próximo número.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 29.

De Chascomus ha conducido D. Leandro Suarez 21 cabezas, compradas por Don Martin Hidalgo—17 á Da. Teresa Diaz, 1 á D. Mariano Ramirez, 1 à D. José Romero, 1 à D. Victorino Centurion, 1 á D. José Arce.—Para el abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Doroteo Machado 25 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas —2 á D. Florencio Romero, 1 à D. Manuel Arce, 5 á D. Santos Bravo, 3 a Da. Maria Rodriguez, 9 á Don Felipe Zampallo, 5 del conductor.—Para el abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 3.

Da. Dolores Zaraza de Archel y una hija, al Gualeguay
Juan Gregorio Estrada, á Montevideo
Angel Piagio, al Entre Rios
Bernarda Ocarranza, á las Vacas
Adolfo Fiori, á Montevideo
Pedro de la Viña Lopéz y un criado, á idem
Francisco Cardoso Viana y un esclavo, á Puerto Alegre
Marco M. Abellaneda, al Tucuman
Juan Aderredor, al Entre Rios
Francisco Arce, al Paraná
Juana Wilson y un niño, á las Vacas
Lorenzo Salas, á Gualeguay
Ventura Torrens, á Montevideo
Nicolas Aleisbar y 3 hijos, á id.
Estanislao Vega, à id.

NECROLOGIA.

Razon de los individuos que han muerto en los dias 3 y 4.

Parroquia de la Concepcion.
Gonzalo Fernandez, 53 años moreno.
Maria Felipa, párvula.
Toribio Moron. id. liberto.
Parroquia del Pilar.
Carmen Segovia, párvula.
Parroquia de la Merced.
Un párvulo arrojado.
Parroquia de Monserrat.
D. Francisco Piuedo 52 años.
Gregoria Figueroa, párvula parda.
Gregoria Garcia id.
Parroquia del Socorro.
D. Juan Cinde 44 años.
D. Gonzalo Romai 77 años del convento de San Francisco.
Hospital General de Hombres.
3 cadáveres.
Hospital de Militares.
1 cadáver.

MARITIMA

Anocheció á la vista un buque.

ENTRADAS.

Bergantin goleta ingles *Lowther* capitan Carr, de Liverpool el 25 de Diciembre y Montevideo el 29 del pasado consignado á R. y J. Carlisle con 915 bolsas trigo, 25 toneladas carbon de piedra y una porcion de tablas para forros.

Bergantin bremense *Catalina* capitan Wessels de Cabo Verde el 11 de Marzo y Montevideo el 28 del pasado consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.—á dichos SS. 104 moyes sal y 178 cajones vidrios—á Lezica y hermanos 2 barriles vidrios— á la órden 18 cestos mercancias.

Bergantin ingles "Wilton Wood", capitan Stockdale, de Liverpool el 4 de Febrero y Dublin el 18 del mismo, consignado á Macracan y Jamieson, con 160 bultos diferentes efectos.—á D. Juan Mc. Dougall, 77 bultos efectos, y 469 sacos trigo—á Dickson y Ca., 181 bultos efectos—á D. Diego Dunnett y Ca., 78 id. id.—á Plowes, Atkinson y Ca., 24 id. id.—á Lafone, Robinson y Ca., 6 id. id.—á D. Juan Best y Hermanos, 18 id. id.—á la orden 5 id. id.—a D. Diego C. Thompson, 22 id. id.—á Mohr y Ludovice, 20 id. id.—á R. y J. Carlisle, 20 id. id.—á Parlane, Macalister y Ca., 84 id. id.—á D. Juan Harrat é hijos, 82 id. id.—á D. Alejandro Spears y Ca.. 16 id. id.—á D Samuel Bishop, 9 id. id.—á Rennie, Macfarlane y Ca., 55 id. id,—á D. N. Masculino, 1 id. id.—á Rodger, Breed y Ca., 15 id. id.—á D. Tomas Duguid, 2 id. id.—á D. Juan Dalton, 21 id. id.—a Nicholson, Gren y Ca., 22 id. id.—á D. Carlos Tayleur y Ca.. 11 id. id.—á D. Alfredo Barber, 124 id. id.—a Hodgson y Robinson, 9 id. id —á D Juan Appleyard, 62 id. id.—á D. Jorge Beley y Ca., 74 id. id., 10 anclas, 4 ollas y 471 palas.

Bergantin sardo "Francisca Catalina," capitan Rafael Basano, de Génova el 17 de Febrero y de Montevideo el 1 del corriente, consignado á D. José Ortiz Basualdo, con 26 pipas vino, 244 fardos papel, 143 sacos semilla de lino, 6 cajones vidrios, 6 id. jabon, 180 id. fideos, 175 id. almidon, 19 bultos medicamentos, 42 tinajas, 15 cajones naipes, 2 id. marmol, 42 tinajas con almendras, 2 cajones con una caja de fierro, 2 id. flor de violeta, 14 bultos cuyo contenido se ignora.

Goleta Paquete *Adeleida*, capitan Bisso, de Montevideo, el 3 del corriente, consignada á J. y S. Lyons. à Lafone, Robinson y Ca., 40 pipas aguardiente—á D. Manuel A. Ramos, 61 rollos tabaco—á la órden, 18 cajones de lata.

Polacra sarda *Aurora*, capitan Lasaro Esturia, de Genova el 17 de Febrero y Montevideo el 29 del pasado consignada á Amadeo y Caprile con 43 pipas aguardiente, 400 cajones fideos, 140 balas papel surtido, 7 id. id. azul, 110 id. id. blanco, 60 minas trigo, 49 cajas vino Malvacia, 121 id. id Burdeos, 1 id. con 49 paraguas, 1 id. con generos, 1 id. con quincalleria, 3 id. de lata con cañas, 1 id. becerros, 1 id. espejos, 1 id. con crucifijos &c. &c., y 3 id. diferentes mercancias.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra "San Francisco", del Baradero —á D. M. Bonorino, 1 rollo de tabaco, 1 barrica azucar, 1 tercio yerba, 8 piezas zarazas, 6 docenas zapatos de muger, 1 barrica harina.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Bassenthwait*, con destino á Liverpool, despachrdo por sus consignatarios Guillermo Rodger Breed y Ca. Cargadores :—los mismos, 444 cueros salados, 36,339 astas, 10 fardos con 200 docenas cueros de carnero, 13 id. con 332 arrobas cerda, 5 cajones con 694 docenas chinchillas, 2 baules con 13 docenas camisas de algodon, 9½ docenas pantalones, 3 id. camisetas, 3 id. chalecos, 2 id. chaquetas, 1 fardo con 200 bolsas—Juan Harrat é hijos, 32 fardos con 527 arrobas lana de carnero, 20 id. con 309 arrobas cerda, 5 id. con 90 docenas cueros de carnero—Diego Miller, 37 fardos con 889 arrobas lana de carnero, 8 id. con 200 docenas cueros de id. 9 id. con 330 arrobas cerda—McCrackan y Jamieson, 1000 cueros salados—Mohr y Ludovise, 1903 cueros salados—Lavalle y Macome, 26 fardos con 604 arrobas cerda, Dickson y Ca., 64 cueros vacunos,—Juan McDougall, 10 fardos con 220 arrobas lana de carnero—R. y J. Carlisle, 1017 cueros salados—Carlos Teyleur y Ca., 19 fardos con 570 arrobas cerda—Juan Villate, 11 fardos con 352 arrobas cerda mezclada—Parlane Macalister y Ca., 1750 cueros salados, 80 pipas sebo derretido, con 3000 arrobas—Smith, Wilson y Ca., 500 cueros vacunos al pelo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin frances "Le Paul," de Marsalla el 23 de Febrero y la Isla de Mallorca el 26 del mismo, con 14,000 valdosas. 161 cajones vino, 60 pipas id., 23 pipas aguardiente, 1094 sacos trigo, 155 barricas harina, 8 baules zapatos, 2 cajones mercancias y 100 quesos.

Bergantin ingles "Luisa Maria," de Sicilia el 24 de Enero, con destino á este puerto y Buenos Ayres, consignado á Lafone, Robinson y Ca., con 166 pipas de vino tinto, 44 cascos aguardiente, 26 idem anis, 26 id. vino blanco, 12 id. de madera, un id. vinagre, 34 id. aceite, 15 id. de linaza, 50 cuñetes aceitunas, 6 id. pasas, 10 sacos nueces, 10 cascos vino de madera, 50 cajones fideos.

Fragata prusiana "Brant," de la Isla de Mayo el 7 de Marzo, con 205 moyes sal, á Bertram, LeBreton y Ca.—

Galiota belga "Antonino," de Amberes el 5 de Enero, con armamento, ginebra y mercancias, á Zimmermann, Frazier y Ca. —Siguió para Buenos Ayres.

Bergantin ingles "Elizabeth," de Buena Vista el 3 de Marzo, con 123 moyes sal y 8 toneladas carbon de piedra, á Lafone, Wilson y Ca.—Siguió para Buenos Ayres.

Bergantin ingles "Porcia," de Liverpool.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para el Janeiro.—Saldrá hoy á la 1, el bergantin sardo "Livieta."
Para Montevideo y Londres.—Saldrá el 8 á la 1, el bergantin ingles "Jane."
Para Liverpool.—Saldrá el 25 á la 1, el bergantin ingles *Bassenthwaite.*

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 3.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
2 fardos listados.

á Davison, Dorr y Ca., Reconquista 33.
154 fardos liencillos, 3 cajones rasos negros, 83 fardos pabilo, 145 barricas harina, 50 cuñetes tabaco, 155 piezas jarcia, 10 tarros aguarraz, 70 barriles aguardiente.

á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
13 fardos liencillo, 8 id. id., 65 barricas harina, 25 id. brea, 49 id. alquitran, 21 id. almidon, 32 fardos pabilo, 1 barril espíritu, 114 remos, 200 fanegas sal.

á Lafone, Robinson y Ca., Florida 87.
280 bolsas trigo, 3 perchas.

a Lezica y hermanos, Reconquista 139.
300 bolsas trigo.

á Parlane, Macalister y Ca., Vict. 148.
1 cajon nanquines, 3 fardos bramantes, un id. medias de algodon, un cajon zarazas, un id. medias de colores, 7 id. listados amuselinados.

Han sido desembarcadas las muestras del bergantin ingles "Wilton Wood," á saber—bayetas de dos frisas, id. fajuelas, bayetones, barraganes, escoseses, zarazas de fondo blanco nuevo gusto, id. oscuras, bramantes superfinos, finos, entrefinos y ordinarios, liencillos, peines de marfil, pañuelos de rebozo sin fleco.

a D. *Benjamin Poucel, Potosi* 49.
1 cajon comestibles, un id. vino, un idem con un quinques.

a D. *Jorge Nuttall, Maypú* 14.
1 cajon botones para militares y de nacar, un bocoi y 2 barricas jarros charolados, un bocoi candeleros de pantalla, jarros charolados y corchos, un id. jarros charolados y máquinas para tostar café, un bocoi argollas de fierro para lazo y sinchas, dichas de metal para riendas y maneadores, clavos de cabeza amarilla, copas para frenos, pesas de 2 y 3 libras, y achuelas de carpintero, 1 barrica argollas de fierro y metal, 2 bultos acero, 60 rondanas de fierro y 25 barriles papas.

á D. Tomas Duguid, Maypú 11.
2 cajones barrenos surtidos.

a Plowes, Atkinson y Ca., Florida 79.
23 canastos loza.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UNA criada recien llegada de San Juan, es de todo servicio, y si se quiere sirve para ama de leche, pues está creando. En la Recova vieja No. 8, darán razon.
m5 2p

25 Pesos de gratificacion.

El Viernes, 2 del corriente, como á las 9½ de la mañana, se ha fugado una negra esclava llamada Teresa, como de edad de 15 á 16 años, sus señales son las siguientes : alta, delgada, renegrida, labios gruesos, ojos grandes, orejas muy chicas, nariz regular, algo bozal ; tiene en las sienes unas rayas algo borradas ; en un lado del pecho tiene una marca de su nacion, y debajo de la rodilla una lastimadura y algun poco de sarna. Lleva un barril de cargar agua sobre la cabeza (pero es probable lo haya vendido), vestido de nanquin rayado con manga corta, delantar blanco y chal de paño color pasa ; vá descarza. El que dè noticia de ella, ó la entregue, recibirá dicha gratificacion en la calle de Chile No. 203.
m5 1p

Union Library
AND READING-ROOM.

THE Shareholders are respectfully notified that a *GENERAL MEETING* will be held at the Rooms, on *Thursday evening*, *the 8th inst.*, *at 7 o'clock*, at which a punctual attendance is particularly requested.
N. L. CLARK, *Secretary.*

Interesantisimo BARATILLO.

EN la calle del Cabildo ó de la Victoria, en las tiendas Nos. 37½ y 39½ bajo los Altos del señor Luzurriaga, se han sacado nuevamente unas partidas de paños sedanes, y de otras calidades muy buenas, como tambien casimires, cotones lisos, brines prunelas; á los precios mas equitativos.

Paños ingleses regulares (vara) 12 á 14
Id.....id.... mas finos......16 á 18
Id.... finos y franceses .....20 á 22
Id.....franceses sedanes de lo mejor.... ....23 á 25
Casimires de todos colores...... 6 á 7
Brines de hijo plomos y blancos.. 3 á 3
Id.... id.....id.......id....2 4 á 2
Lila fina... .... 2 à 2

Hay capas, fraques, levitas, sobretodos, trabajado de lo mejor, y de ricos paños á unos precios que el comprador quedará contento; y como toda clase de ropa de invierno y verano, que se dará lo mismo.

AVISO.

EN casa de Guerin Seris y Ca., calle de la Piedad, No. 32, hay á venta lo siguiente—

Ramos de plumas negras
Papel pintado hermoso
Tafiletes surtidos
Marroquines, Botas
Becerros superiores
Abanicos surtidos
Dedales, Alcaparrosa
Alumbre. m20 tfs

AVISO.

EN el Remate de Tomas Gowland hay de venta algunas pipas de caña muy superior. a21

100,000 Canillas

SE venden en la Barraca que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico, (ántes Cocheria de Begin.) a21

Arcos de Fierro.

HAY de venta para toneleros y para fardo de prensa, en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No 32. a14 tfs

AMA DE LECHE.

SE necesita una, de buenas condiciones, calle de la Florida No. 192. a28 tfs

Ojo al aviso.

LA muy acreditada pulperia que está situada frente al café de Catalanes calle de Cangallo No. 72, se vende, por ausentarse del pais su dueño. Las ventajas que ofrece este local y el crédito que tiene este establecimiento, será conocido por toda persona que se fije de paso en el despacho diario; y en la gran concurrencia de marchantes que de continuo entran y salen. Si hubiese, pues, algun interesado por ella observará antes de tratar, si es ó no cierto esto, y siendo conforme con sus deseos puede pasar á tratar á la calle de la Catedral No. 129.

Se vende otra del mismo dueño cita en la calle del Parque No. 73 de regular principal y hace muy buenos diarios. Ocúrrase al mismo número arriba indicado á donde darón razon. a25 15p

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

De órden del Sr. Coronel todos los individuos que pertenecen al espresado se presentarán en la Mayoria del cuartel desde el 1.° hasta el 15 del corrriente Mayo, para recibir nuevas papeletas, quedando sin valor alguno las que ahora tienen desde aquella fecha, en la inteligencia que los que se encuentren sin esta, se harán acreedores á ser incluidos en las medidas que tomará la Policía con los que no se hayan enrolado últimamente.

Buenos Aires, Abril 24 de 1835.

20 *José Guesalaga.*

To Carpinters & CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

Interesante

A los que quieran ganar dinero.

Para el dia 14 de Mayo, á las 12 en punto, si ántes no se hubiere celebrado por contrato particular, se hará la venta por remate de la bien situada posesion de Panaderia en la calle de la Plata, como á tres cuadras del Molino para el campo, con todos sus muebles respectivos y 18 bestias de servicio que tiene; y aunque está comprendida en casi una cuadra cuadrada de terreno, que dá lugar tambien para un estaqueadero de cueros, todo bajo pared de ladrillo, si hubiere quien quisiese tomar la Panaderia sola cuyo edificio consta de 38 varas de frente con esquina á dos calles y fondo de una cuadra, se accederá á la venta vendiéndose por separado, y luego el resto del terreno.—El local no puede ser mas á propósito para dichos negocios. Las personas que se interesen ocurran á los Sres. J. J. Arriola y Ca., encargados de la venta, calle del Perú No. 21. a29

Gran Quemazon DE PEINETAS DE TALCO.

ENTRANDO á la Vereda ancha, la primer tienda de dos puertas, No. 78, se encontrará un gran surtido de Peinetas, por mayor y menor, á precios sumamente baratos, lisas y caladas; cuchillos de cabo blanco, de mesa, muy finos, á 12 ps. docena doble, y cabo negro á 9 ps. docena; cucharas de metal de Argel á 6½ ps. docena, y una porcion de cosas mas. a29 6p

BOTELLAS VACIAS.

SE compran en la fábrica calle de las Piedras No. 14. m2tfs

Se han robado,

EL Miercoles, 30 de Abril último, del cuarto calle de la Biblioteca, No. 138¾, lo siguiente—

8 cucharitas de plata de café.
3 camisas de hilo.
3 chalecos, dos de coton de color y uno de astracan.
2 mates, uno todo de plata y el otro con el pié y asiento de plata y el mate engarzado en lo mismo.
7 anillos, uno es un cintillo con tres brillantitos; dos de manitos con unas chispitas de amante; uno de pelo ancho; uno es un topacio redondo chiquito; uno de tres aros con una chapa de oro, y uno de crisolitas.
3 prendedores; uno que forma una roseta con siete crisolitas abrillantadas; otro de cuatro topacios blancos con una esmeralda verde en el medio, y el otro amatista color fuego en el medio con seis perlas en contorno.

Cualquiera persona que avise del paradero de ellas en dicha casa, será generosamente gratificada. m2 4p

AVISO DE LA COMANDANCIA DE MATRICULAS.

EL individuo que quiera engancharse para marchar en la Escuadrilla que está próxima á salir en auxilio de la Provincia de Corrientes, puede ocurrir á la Comandancia de Matrículas en donde recibirá la gratificacion de cien pesos.

PEDRO XIMENO.

Interesante

A LOS ESTANCIEROS Y OTROS.

EN el remate de Lavalle y Macome, No. 65, calle de la Reconquista, se venden unos esmeriles de nueva invencion propios para defensa de una estancia, uno de ellos de cañon de bronce tiene el alcance de una pieza de á diez y ocho. a28

AVISO INTERESANTE

A LOS BARQUEROS.

JARCIA de superior calidad y de las menas mas necesarias, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. a28

MANTECA

MUY buena, en salmuera, hay para vender en la calle de Maipú No. 14. a14 tfs

SE ALQUILA

Una Casa, propia para acomodarse una crecida familia, ó para poner cualquier negocio, por su localidad, sita en la Plaza de la Libertad haciendo esquina en calle de Charcas con la del Cerrito No. 223. El que se interese por ella puede ocurrir á la casa No. 18 en la calle de la Paz, que vive su dueño. a29 12c

COLEGIO DE LA INDEPENDENCIA.

LA siguiente es una relacion de los premios que se han distribuido á los alumnos sobresalientes en sus clases respectivas.

D. Palemon Huergo—por ser el sobresaliente en su clase de latinidad.

D. Palemon Huergo, D. Adolfo Carranza—Id. id. id. Gramática castellana.

D. Adolfo Arriola, D. José M. Saenz Valiente—Id. id. id. Geografia.

D. Palemon Huergo, D. Adolfo Arriola, D. Abel Aguilar, D. Carlos Gomez, Don Alejandro Leloire—Id. id. id. Idioma ingles

D. Palemon Huergo, D. Eliseo Huergo, Miguel Nieto, Emilio Cerf, Diego Hargreaves—Id. id. id. Aritmética.

D. Palemon Huergo, Miguel Nieto, Tomas Zelada, Adolfo Arriola, Nicanor Achaval, Pablo Gorostiaga, Dalmiro Sanchez, Adriano Gomez, Carlos Jackson, J. B. Gomez—Id. id. id. Caligrafia.

D, Palemon Huergo, Prilid. Pueirredon, Eliseo Huergo, Tomas Zelada—Id. id. id. Dibujo.

Jaime Mitchell, Palemon Huergo, José M. Saenz Valiente, Tomas Zelada, José Achaval, Adolfo Arriola—Por aplicados y observadores del Reglamento.

D. Alejandro Leloire, D. José Martinez, D. José Achaval—Por haber dado entera satisfaccion en los puestos que llenaban.

PERCY S. LEWIS,
Director del Colegio.
Ignacio Ferros, Encargado del Latin y Gramática castellana. m2 3p

SE ALQUILA.

UNA tienda, calle de las Torres No. 82½: para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria No. 148. m1tfc

A los aficionados AL BAILE.

DON MIGUEL VEOTI, y D. Francisco Colombo, previenen al público que el Miércoles. 30 del corriente, se abrirá una Academia de baile; designándose los dias Miércoles, Juéves, Viérnes y Sábado, desde las 6 hasta las 9 de la noche, para dar lecciones. Para las condiciones y demas pormenores pueden ocurrir á la calle de la Piedad, No. 270. a29 6p

A LOS AFICIONADOS DE LOS BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada ECONOMICA,

Y DE LAS

Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Avis á Messrs. les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addreser á toute heure de la journée.*

Aviso interesante á LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90.

MANTECA DE IRLANDA, EN SALMUERA,

RON de Habana, tachos de fierro y de cobre, té negro, cigarros habanos: se venden en casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 65. a28

Aviso interesante

De artículos de consumo y escasos en la plaza.

COÑAC en cajones, muy superior, almidon de Hamburgo en medias barricas—Estos artículos son recien desembarcados y se hallan de venta en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a28

Semilla de alfalfa,

DE esta Provincia, muy fresca y limpia, se vende una corta partida en la Barraca (ántes cocheria de Begin) que hace esquina calle de Chacabuco y Méjico.

IGUALMENTE—
100,000 canillas.
a28 tfc

LA HISTORIA ECLESIASTICA

EN 37 tomos, buena pasta—Se vende esta interesante obra en casa de Lavalle y Macome, No. 65 calle de la Reconquista. a28

Aviso.

LOS que fitman tienen en venta unos pocos bocois de azucar de pilon de una calidad muy superior y bien acondicionado— Calle de la Reconquista No 41.

m1 6c *Alejandro Spears y Ca.*

EN CASA DE

D. Francisco Graso,

No. 24, calle de Balcarce, al costado de San Francisco, se acaba de establecer

Un Alambique

DONDE JOAQUIN BARETA, q' fué maestro alambiquero del establecimiento de D. Jorge Stephens, frente al Correo, ofrece al Público alambicar la cachaza ó caña del Brasil, quitándole todo el gusto de la caña y dándole el sabor de la mejor ginebra ó anis, segun lo quiera el dueño; advirtiendo que este tendrá que suplir la cantidad de ginebron ó anis correspondiente; tambien se compromete, en el caso que el caldo no escediese de veinte y un grados de fortaleza, á volver grado por grado segun lo recibido, pues en el caso que pasase de veinte y un grados hasta treinta se pierde un medio grado, y de treinta á treinta y cuatro se ha de perder un grado entero.

Joaquin Bareta, tiene el honor de presentarse con confianza al comercio de esta ciudad, por cuanto ha trabajado profesionalmente en Inglaterra, Holanda y otras varias partes de la Europa, y tambien en las Américas. En vista de lo que parece que los Sres. almaceneros y pulperos pueden ocuparle con la seguridad que seran servidos con la mayor brevedad y a precios mas acomodados que en cualesquier otra fábrica que pueda servírseles en Buenos Aires, rectificando, bianqueando y sacando del caldo todo sabor estraño ó disgustante; y el caldo que escediese 21 grados se pagará proporcionalmente. Se cargarán y descargarán sin costo alguno, y tambien en el caso que el dueño de ellas desease dejarlas en la fabrica hasta que se verifique la venta puede hacerlo, y comisionándole tambien procurará la venta de ellas entre sus muchos marchantes, á los precios que el dueño le indicare.

En la misma fábrica se halla una persona inteligente en curar y conservar aceitunas á estilo de España ó Portugal. a30 1mc

AVISO.

La Fábrica Silleteria que estaba en la calle de las Piedras, No. 18, frente al Templo Escosez, se ha mudado á la calle de la Plata No. 161, á espaldas del Templo de San Miguel. a30 5p

OJO AL AVISO.

SE vende la Pulperia que está situada en la esquina calle de la Catedral No. 176, de regular principal y hace muy buenos diarios; se dará un 5 por ciento ménos del corriente de plaza, por tener que retirarse su dueño del pais: el que se interese en ella puede ocurrir á la misma Pulperia en donde darán razon. m2 3p

On the first of May next will be Published,

No. 1 and 2, of a series of Engravings, entitled

SKETCHES FROM NATURE.

THIS WORK will be divided in Four Ports, *viz 1st,* BEAUTY AND FASHION of Buenos Ayres; *2d,* PUBLIC CHARACTERS, do.; *3d,* COSTUME AND CHARACTER, do.; *4th,* VIEWS, AND PUBLIC BUILDINGS, do.

Though the Publisher has found much interest in the contemplation of the proposed work, he is not certain how far the Public will participate with him in the same feeling; and wishing to ascertain in some degree what probability there is of success, he offers the above as a fair sample of the Work in general, which he puts to sea as a pilot-boat, to ascertain soundings, before he ventures his more hazardous vessel to the contending seas of experiment and speculation.

☞ *A Plate will appear the 1st of of every month.*

Te be had at MR. STODART'S Music Warehouse, No. 98, calle de la Piedad; and at Mr. STEADMAN'S Library, No. 30, calle de la Catedral. a30

Buenos-Aires FOREIGN SCHOOL.

THE committee of the said schools will meet at No. 39, calle de la Victoria, on Tuesday the 6th inst. at 7 o'clock. P. M.

m3 W. TORREY, Sec.

Carpintería y Fábrica DE PERSIANAS,

Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. f 24 tfc

AVISO.

ACABA de llegar de Italia un superior surtido de terciopelo, nunca visto mejor, que se dará á precios muy acomodados calle de la Paz No. 58. a4 1mc

Se Vende,

La Casa No. 182, en la calle de Tacuarí. El que se interese en su compra ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar: se recibirá alguna parte en hacienda vacuna y lanar. m1 8p

GINEBRA DE HOLANDA, EN FRASQUERAS.

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, á precios muy acomodados. m1

Oficina de Patentes.

SE ha mudado el Despacho del Registro al Colegio; tiene su entrada principal al lado de la Iglesia, y otra por la calle de la Biblioteca; lo que se comunica al Público para su conocimiento. m1

Arboles Frutales y

De adorno y madera de sauce en venta, y caballos á pastoreo.

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijerones y palos de sauce para ranchos y silleteros. Se toman caballos en buenos potreros á 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, á 11 pesos siendo dos y á 10 pesos siendo mayor número. Asimismo se venden en el mejor estado de vigor y para el trasplante, y de varias edades, plantas ingertadas de damascos y de las mejores calidades de duraznos como Priscos, Blancos, Real Jorge, Santa Elena, de la Vírgen, Manzanos y Perales de varias calidades, Naranjos dulces escogidos y de varios tamaños, Ciruelos, Granados, Almendros, Higueras, Parras y Cepas frutales, Paraisos, Acacias, Alamos, Sauces llorones y comunes, Rosales &c.; todo á precios acomodados. Para enterarse de estos y demas circunstancias puede ocurrirse á los números 16 y 14 calle de la Biblioteca. a22 3mc

Se necesita

EN la calle de la Catedral No. 17, una mucama que sepa coser y tenga buenas recomendaciones.

Si alguna persona tiene una caja de pinturas superfinas, en dicha casa se le comprará. a26

Conveniencia.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, hay de venta y a precios muy equitativos, lo siguiente— Almendras frescas sin cáscara, anis en grano, comino, lentejas, galleta, azucar del Brasil, papel florete, medio florete, y de estraza, carbon de piedra frances, bolsas vacias, trigo de Odessa y Barletta de la nueva cosecha, naipes surtidos, terciopelo de Italia, seda de Murcia, encages italianos, paños de manos id., listoneria y bordados de todas clases, hilo acarreto, vino superior carlon y blanco dulce, azogue, alcanfor, cremor tártaro, sal purgante, aceite de almendras é infinitas otras medicinas, esencia de todas clases, vino tintilla, sombreros de felpa hechos á la última moda, felpa italiana, fleco de algodon, camisas hechas, tinajas regulares, agua de colonia &c. &c. &c. a22 1mc.

Se vende,

El famoso Paquete de la Colonia, nombrado el Cuter *Nuevo Triunfante,* (alias) Lobo; actualmente se halla en este puerto y dentro de pocos dias emprenderá su viage. Las personas que gusten enterarse del inventario y tratar, ocurran á la Fonda de la Aduana, bajo los altos de Don Felipe Senillosa, calle de Belgrano al lado del No. 26. a18 15c.

Aceitunas superiores.

SE hallarán de venta, por mayor y menor, en la quinta inmediata á la Recoleta denominada de ALTOLAGUIRRE, actualmente de D. Tomas Withfield.

En la misma quinta se necesita de una persona que entienda de curar y preparar las aceitunas. Se le pagará un buen salario. a7 1mc

Se vende,

Una Casa sita en la calle de la Florida No. 50, distante solo dos cuadras de la plaza de la Victoria, edificada en 8⅛ varas de frente y 35 de fondo; tiene seis piezas incluso un hermoso almacen á la calle, que produce muy buen alquiler. En esta imprenta darán razon. a22 tf*

Se vende,

Una Casa sita en la calle de Chile No. 94, compuesta de un terreno de 10 varas de frente con 70 de fondo, todo cercado de pared propia, y siete piezas incluso la cocina. En esta imprenta darán razon. a22tf*

Ferreteria de Viscaya.

HAY de venta por mayor y menor en casa de D. Tomas de Garay, calle de la Reconquista tienda número 21, achas, cuñas de labrar y de una mano, azuelas de una mano y de dos rejas de arado, y picos. a10 1mc.

AVISO.

EN la Quinta de Eduardo Holmberg, se venden ingertos de las especies siguientes—

Naranjos de varias clases.
Naranjo enano
Limones.
Limas dulces y agrias.
Toronjas &c.
Shaddock (Aurantia decumana) ó la naranja monstruosa de Mr. Prudent.
Perales de cuarenta y tantas clases.
Manzanas de nuevas clases.
Pavias, Priscos, Melocotones, Pelones de infinitas clases y entre ellas varias hasta la fecha no conocidas en el país.
Ciruelos de varias y de las mejores frutas.
Cerezos de varias clases.
Mespilus Japonicus (Nispero del Japon) árbol recomendable por su hermosura, la fragancia de sus flores y su buena fruta.

Como igualmente una gran cantidad de árboles arbustos, y arbustitos de adorno.

El propietario responde la calidad y sanidad de sus plantas. a23 15c

WANTED

A steward who can produce good recommendations. Apply at No. 66 calle de Belgrano. a8tfs

Mudanza de domicilio.

CARLOS GORSSE, peluquero, discípulo de los primeros peluqueros de París, tiene el honor de prevenir al respetable público así como á sus ilustres marchantes que se han servido favorecerlo hasta ahora, que acaba de trasladar su tienda de la calle de la Universidad á la de la Plata ó de las Torres núm. 12, inmediato á la plaza de la Victoria y casi frente al café de la Plata.

Se hallará en su casa toda clase de peinados, tales como peinados de tertulia, de Teatro, y de matrimonio; bucles y trenzados de todos precios, asi como pelucas, casquetes metalicos de nueva clase para las personas á quienes guste tener la frente descubierta &c. &c. Fabrica tambien bandós de pelo para las Señoras de un nuevo metodo que en nada parecen postizos, asi como pelucas para dichas á la Ninon ó de pelo largo. Va á las casas de las personas que se sirven llamarle para peinar á las Señoras asi como para cortar el pelo. Admite en su casa á todas las personas que quieran hacerse cortar el pelo en una pieza (salita) bien acomodada: todos á precios muy equitativos. a22 1mc.

Se alquila,

LA Panaderia de la Recoleta con sus ocho atahonas y todos los útiles precisos para el trabajo de este ramo. Es igualmente muy cómoda para un estaqueadero por estar cerca de los Corrales y tener almacenes y terreno suficiente para los dos negocios.

SE VENDE—

Heno puro de alfalfa y maiz criollo.— Igualmente una hermosa Balanza inglesa, toda de hierro, propia para saladero ó barraca—Tambien un Carro con sus guarniciones y caballos.

SE CAMBIARA—

Una hermosa finca en el Pueblo por una Estancia. Por una y otra cosa ocúrrase a la Barraca (ántes la Cocheria de Begin) que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico. a25 tfc

TIBULLE,

SUIVI DE CONTES ET NOUVELLES,
PAR MIRABEAU.
Avec figures.

SE vende en la calle de la Reconquista, No. 54. a29

ENSAYO

De la Historia civil del
PARAGUAY, BUENOS-AIRES Y EL TUCUMAN.
POR EL DR. D. GREGORIO FUNES.

HAY un ejemplar en media pasta, calle de la Reconquista No. 54. a29

Biographie

DES hommes vivants, ou Histoire par ordre alphabètique de la vie publique de tous les hommes qui se sont fait remarquer par leurs action ou leurs écrits. Se hallará en la calle de la Reconquista No. 54. a29

TO LET

The inner part of the house No. 62 calle de Cangallo. This is a very commodious dwelling for a respectable family, having 7 rooms, a good kitchen and a cimters plentifully supplied with water.

Apply upon the premises. a29 6c

SE ALQUILA

La parte interior de la casa No. 62, calle de Cangallo. Tiene muy buenas comodidades para una familia respetable, con 7 piezas, buena cocina y un algibe con abundancia de agua.

Ocúrrase allí mismo. a29 6c

NOTICE.

BLANC Bills of Lading and Debenture Certificates for sale at this Office. a14 tfs